

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 8:30 horas del día 28 de septiembre del año dos mil veintitrés, en la oficina de la Comisión de Pre-Adjudicación del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3149 punto 4°, la Cra. Amelia R. Rodríguez y el Esc. Julio C. Isa. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N°98/23, que se tramita por Expediente N°6045 -Año 2023- caratulado: "Sra. Directora de Sistemas Informáticos, Lic. Benítez, Norma Beatriz S/ Solicitud de Provisión de Repuestos Informáticos para las Reparaciones y/o Reemplazo de Dispositivos -Segundo Semestre 2023-". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 16, con lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N°166/23 Adm. (Página 15), invitándose a las siguientes firmas del ramo: BARROS SANTIAGO SEBASTIAN; BRUNELLI ROLANDO RAMON; CASTRO LUIS BENIGNO; CERDAN FERNANDO MARCELO; DELTA NET SRL; GALAXIA MEDIOS SRL; GARRIDO FERNANDO SANTIAGO; RODRIGUEZ GABRIELA TERESA Y PORTILLO RAMONA NOEMI; obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 168/169 vta., cotización de las siguientes firmas, SOBRE N°1: Corresponde a la firma PORTILLO RAMONA NOEMI. SOBRE N°2: Corresponde a la firma GALAXIA MEDIOS SRL. SOBRE N°3: Corresponde a la firma CERDAN FERNANDO MARCELO. SOBRE N°4: Corresponde a la firma GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO. Que analizadas las mismas, esta Comisión aconseja de común acuerdo ADJUDICAR a las firmas CERDAN FERNANDO MARCELO los ítems 05, 06, 11, 12 y 13; GALAXIA MEDIOS SRL los ítems 04, 08 y 10; GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO los ítems 01, 02, 03 y 07 (alternativa 1); PORTILLO RAMONA NOEMI el ítem 09; en todos los casos por menor precio, por ajustarse al pliego y a lo solicitado, según surge del informe técnico obrante en página 173, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do. párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77. No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 9:00 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados. -----

Siguen ///

///las firmas

Cra. Amelia R. Rodríguez

Esc. Julio C. Isa